



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Relaciones Públicas

PARRAL, 27 Ene 2015

DECRETO EXENTO N° 876 /

VISTOS

- 1).- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2).- **Decreto Alcaldicio N° 2.409, de fecha 19.12.2014**, que aprueba presupuesto municipal para el año 2015.
- 3).- El Decreto Exento N° 119 de fecha 9 de enero de 2015 que designa a don **Francisco Pinochet Romero** como Secretario Municipal Subrogante.

CONSIDERANDO:

1. Que, dentro de las actividades municipales contempladas para el año 2015, se programó la realización de la Semana Parralina, que se realizará el 26 al 31 de enero de 2015.
2. Que esta actividad incluye el Festival de los Barrios, actividad en la que se realiza concurso de canto.
3. El Festival de los Barrios cuenta con bases para normar la postulación y participación en el concurso de canto y fijar los premios a los ganadores, entre otras condiciones.
4. Considerando que los premios mencionados deben entregarse en efectivo a los ganadores de este concurso, una vez finalizado el evento, se debe realizar giro global a rendir para el logro de los objetivos.

DECRETO:

1. **APRÚEBASE** las bases para determinar la participación en el Festival de los Barrios de la "Semana Parralina", en Parral 2015.
2. **GÍRESE** a la funcionaria municipal **PAOLA ANDREA CASTILLO AGURTO**, RUT 13.842.125-2, cheque nominativo, por la suma de **\$600.000.- (Seiscientos mil pesos)**, para pago de premios en el concurso del Festival de los Barrios.
3. **ESTABLÉCESE**, que la funcionaria deberá rendir cuenta de los gastos efectuados en un plazo no superior a 30 días.
4. **IMPÚTESE** el gasto del presente al ítem 215-24-01-008-000-000 del Área de Gestión (3.3.1) "Premios y Otros"

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE



PRU/FPR/OLG
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Dirección Finanzas (2)
- 2.- Dirección Control
- 3.- Of. Partes



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA